



**Mesa de Análisis / Claudia Anaya (Senadora – PRI) /
Santiago Torreblanca (Consejero nacional – PAN) /
Mario Miguel Carrillo (Diputado – Morena) / Raúl Lozano
(Diputado – MC)**

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Esta iniciativa que define la nueva estructura de la Secretaría de Seguridad Pública forma parte de la reestructuración que estamos haciendo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Incluso, en estos momentos estamos discutiendo en la Comisión de Gobernación, precisamente, el dictamen que el día miércoles estaremos discutiendo en el pleno de Cámara de Diputados. Hay unas propuestas muy interesantes de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, respecto a la nueva visión de este segundo piso de la 4T, específicamente sobre la Secretaría de Seguridad Pública. Ya en el Senado, la propia senadora integrante de esta mesa, Claudia Anaya, dijo que van a apoyar la propuesta”, comentó el diputado **Mario Carrillo**.

“En el Senado, en las Comisiones de Puntos Constitucionales y otras, se aprueba nuevamente la reforma constitucional al 21. Digo nuevamente, porque tenemos un decreto del 30 de octubre y me parece que no traen la ruta clara de lo que quieren hacer. En un primer momento viene la reforma constitucional al 21, que era la de los militares y en este segundo momento viene la de Harfuch, quien, en el momento que votó la de la Guardia Nacional, me parece que no tiene el poder suficiente para defender sus propias atribuciones que tendría como secretario. Se va de secretario, arma su propia ley, regresa y se adjudica varias funciones. Yo les digo que no permitan que cada secretario arme su propio pedazo de Constitución, porque tiene que haber una columna vertebral. Si cada funcionario va diseñando su pedazo de Constitución, en vez de tener una



administración pública ordenada y organizada, se puede hacer un engrudo”, opinó la senadora Claudia Anaya.

“Desapareció de facto la Secretaría de Seguridad Pública, porque la dependencia estaba al mando de la Policía Federal. ¿Qué pasa? Cuando militarizan todo y lo mandan a la Guardia Nacional y a la Sedena, acaba siendo el Secretario de Seguridad Pública un mero asesor, sin mando y sin poder alguno. Llega Harfuch y dice: Oigan, yo y un comentarista de radio tenemos el mismo poder, podemos opinar, pero nada me garantiza que el Secretario de la Defensa, el titular de la Guardia Nacional o de la Marina vayan siquiera a tomarme la llamada, ya no digamos obedecerme. Es cuando se le ocurre y dice: ¡Ah! Los voy a fiscalizar, como voy a tener la facultad de acusarlos o no, va a ser el poder con el cual voy a poder hacer escuchar mi voz”, dijo Santiago Torreblanca.

“Aprobamos el tema de la militarización -Movimiento Ciudadano votó en contra-, entra el nuevo Secretario de Seguridad Pública y, obviamente, pone sus condiciones y se está plasmando esta reforma al Artículo 21 de la Constitución, donde básicamente son 3 temas: Harfuch, a través de la Secretaría de Seguridad, va a ser el encargado de definir la estrategia de seguridad pública; eso MC lo ve con buenos ojos, porque es de un mando civil, no de un mando militar. El segundo, el tema de vigilar el correcto ejercicio de los recursos en materia federal, como tercer tema, a la Secretaría de Seguridad se le da también atribuciones, que es muy importante, de investigación y persecución de delitos. Para mí y MC, principalmente, esos son los 3 objetivos de esta reforma. Vamos con ella, la vamos a acompañar en el Senado y Cámara de Diputados, expuso el diputado **Raúl Lozano**.

<https://drive.google.com/file/d/127ctIZPI1RCcjcX2HidSKLCWIPXZuGbK/view?usp=sharing>